

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

16**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Distrito de Retiro

Intentada sin efecto las notificaciones a los interesados, y de conformidad con el artículo 59.5, en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por medio del presente anuncio, pudiendo consultar el expediente íntegro en el Negociado de Gestión del Procedimiento Sancionador del Distrito de Retiro, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 162.

Notificación de inicio de expedientes sancionadores:

Interesado: V. P. G. C., con documento nacional de identidad número 2487294-M.

Emplazamiento: calle Juan Valera, número 9.

Expediente: 103/2012/106.

Sanción prevista: hasta 30.000 euros.

Fecha de resolución: 24 de enero de 2012.

Notificación de resolución de expediente sancionador.

Interesada: "Jamprodeventos, Sociedad Limitada", con cédula de identificación fiscal número B-94447208.

Emplazamiento: calle Alcalde Sainz de Baranda, sin número.

Expediente: 103/2011/2445.

Importe de la sanción: 300 euros.

Fecha de resolución: 23 de diciembre de 2011.

En Madrid, a 15 de marzo de 2012.—El secretario del Distrito de Retiro, Pedro Guittart González-Valerio.

(02/2.516/12)